

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****85****PATONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Patones, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2010 del presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Patones, a 9 de diciembre de 2010.—El alcalde accidental, Óscar Sanz García.

(03/48.375/10)